



Resolución de la Subsecretaría, por la que se modifica el Anexo II de la oferta de destinos a los aspirantes han superado el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Farmacéuticos Titulares, convocado por Resolución de 28 de marzo de 2019, y se ofertan los destinos

Publicado el anexo II de la Resolución de 2 de diciembre, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Farmacéuticos Titulares, convocado por Resolución de 28 de marzo de 2019, y se ofertan los destinos, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pública, se indica que en la columna "Provincia. Localidad" del código de puesto 5483521 donde dice "Cádiz. Cádiz" debe decir "Cádiz. Algeciras"; en la columna "Provincia. Localidad" del código de puesto 5543301 donde dice "Madrid. Madrid" debe decir "Madrid. Majadahonda"

Esta corrección reabre el plazo de presentación de solicitudes de destino.

En Madrid, a fecha de firma,
EL SUBSECRETARIO DE SANIDAD

Alberto Herrera Rodríguez

